RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 360 -2018-MDB

Bellavista, 11 JUN 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 340-2018-MDB del 01 de junio del 2018, se encargó a la señora Haydee Alejandrina Prudencio Alegría, Sub Gerente de OMAPED y CIAM, el despacho de la Gerencia de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del despacho de la Gerencia de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Bellavista, a la señora HAYDEE ALEJANDRINA PRUDENCIO ALEGRÍA, Sub Gerente de OMAPED y CIAM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
NANDER YOPLAC VILLAVICENCIO
ALCALDE